

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 13 de marzo de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de provea.

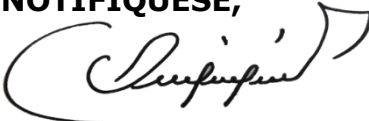
Armenia Q., Marzo 18 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado	2020 - 262
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JORGE HERNAN VELEZ MEJIA y JESUS EMILIO GOMEZ GALLEGO
Demandados	OSCAR ESCOBAR RAMIREZ y YULY ADRIANA SANCHEZ BARRERA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Mayo diecinueve de dos mil veintitrés.

De los avalúos de los bienes inmuebles con matrículas inmobiliarias N° 280-226485, 280-226492 y 280-226560, correspondientes al año 2022, obrante a consecutivo N° 37, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante en este asunto, en la forma dispuesta en el numeral 5 del artículo 444 del Código General del Proceso, se CORRE TRASLADO por el término de TRES (3) DIAS, para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de mayo de 2023.

No. 087


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl